

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

36257

LUIS FERNANDO GÓMEZ CARRIÓN, en mi calidad de Gerente y representante legal de CRILARVA S.A., a usted atentamente comunico:

Que el día 15 de octubre del 2003, me presentaron una carta cedente-cesionario en la cual se cedieron varias acciones correspondientes al capital social de Crilarva S.A., por lo tanto, el mismo día tomé nota en el Libro de Acciones y Accionistas de las siguientes cesiones:

1. **TÍTULO No. 02.-** De propiedad del señor Manuel Ignacio Gómez Icaza, contentivo de 64 acciones, se cede a favor de Lighthouse Shrimp Holdings Inc.
2. **TÍTULO No. 03.-** De propiedad del señor Antonio Pino Vernaza, contentivo de 52 acciones, se cede a favor de Lighthouse Shrimp Holdings Inc.

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en la totalidad de su valor.

Por consiguiente, el capital Social de CRILARVA S.A., queda conformado así:

<i>NOMBRES</i>	<i>R.U.C. / C.I.</i>	<i>ACCIONES</i>
Inmobiliaria e Inversionista Tornero S.A.	0990321973001	316
Compañía Civil Harvey S.A.		52
Cybenza S.A.	0992144211001	316
Lighthouse Shrimp Holdings Inc		116
	SUMAN	800

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción de Lighthouse Shrimp Holdings Inc., que es de British Virgin Islands y realiza una inversión extranjera directa.

Atentamente,

p. CRILARVA S.A.

Luis Fernando Gómez Carrión
Gerente
Ruc 0990661928001

Nombres

Manuel Ignacio Gómez Icaza
Antonio Pino Vernaza

C.C.

0902506963
0902506955

29 DIC. 2003

29 DIC. 2003

40997